

ANEXO "A"

PRO-FORMA PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha: _____ de _____ de 2024

Señor
Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay
Pedro Juan Caballero, Paraguay

El Oferente _____, en cuyo nombre firma el/la
(Denominación Social, N° RUC y domicilio legal de la Firma)
Señor/a _____, legalmente autorizado, presenta su oferta para el:
(nombre, apellido, N° C.I., cargo)
"Arrendamiento de espacio físico para explotación de servicio de cafetería dentro del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero" (2° llamado); según las condiciones previstas en las Bases y Condiciones que forman parte de esta Contratación.

El Oferente declara que:

- a. Ha examinado atentamente todos los documentos para la contratación y los acepta completamente, y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- b. El Canon mensual ofertado es de ____ jornales (_____ jornales), equivalentes a la fecha a **Gs.** _____ (**Guaraníes**), lo que hace un total por dos años de **Gs.** _____ (**Guaraníes**), conforme a la Planilla de Canon que se adjunta.
- c. La validez de la presente Oferta será como mínimo de **90 (noventa)** días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Sobres.
- d. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del contrato, de conformidad con los documentos de la presente Contratación, por la suma del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.
- e. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar, declarar desierta la contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- f. El Plazo máximo de puesta en funcionamiento del servicio es de **10 (diez)** días hábiles, a partir de la firma del contrato.
- g. A los efectos de esta oferta, la sede del Oferente ha sido fijada en:
Dirección : _____
Ciudad : _____
Tel./Fax N° : _____
E-mail : _____

Atentamente.

Oferente y/o Representante Legal
Firma y Sello

ANEXO “B”

PLANILLA DE CANON

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENSUAL EN JORNALES	MENSUAL EN GUARANÍES	2 AÑOS EN JORNALES	2 AÑOS EN GUARANÍES
1	CANON				

El canon mensual ofertado es de _____ (_____ JORNALES) equivalentes a la fecha de presentación de la oferta, a Gs. _____ (_____ GUARANÍES).

El canon ofertado por dos (2) años es de _____ (_____ JORNALES) equivalentes a la fecha de presentación de la oferta, a Gs. _____ (_____ GUARANÍES).

Oferente y/o Representante Legal
(Persona, Sociedad o Compañía)
Firma y Sello

OBSERVACIÓN: Se establece que un 1 (un) jornal es equivalente a **Gs. 107.627 (guaraníes ciento siete mil seiscientos veintisiete)**, a la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO “C”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de cafetería a ser ofrecido al público, en el espacio físico ubicado en el conjunto edificio dentro del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero (Bloque separado que cuenta con un acceso principal público y privado), se deberá realizar en el **horario de 07:00 a 19:00 horas**, de lunes a domingo; sujeto a modificación de común acuerdo y comprenderá la atención a los funcionarios de la Circunscripción Judicial de Amambay y público en general.

Los servicios a cubrir son:

- Desayuno: a servirse en el local de la Cafetería.
- General: a servirse en el horario de receso y/o libre de trabajos, cursos y otras actividades en el local de la Cafetería.

Presentar una Lista de menú diario:

- El Arrendatario debe publicar una lista de los productos comestibles elaborados que ofrecerá en la Cafetería, ejemplos: sándwiches, empanadas, pancho, masitas, helados, etc., con sus respectivos precios.
- El Arrendatario debe publicar una lista general de los productos bebibles que ofrecerá en la Cafetería, ejemplos: gaseosas, jugo, café, té, etc., con sus respectivos precios.
- Los precios de los comestibles, bebidas y servicios deben ser moderados, contemplando una razonable utilidad.
- Las listas deben ser expuestas en lugares visibles de la Cafetería.

Puntos de ventas:

La venta y servicio de alimentos se realizará exclusivamente en el lugar destinado a la Cafetería, pudiendo el Arrendatario por su cuenta contar con carritos térmicos de material aluminio para la entrega de los alimentos en las distintas dependencias para la venta de los alimentos a los funcionarios de la Institución, fijando horario para la entrega de los mismos.

Plazo máximo para puesta en funcionamiento del servicio:

La empresa adjudicada deberá poner en funcionamiento el servicio en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

Obligaciones del Arrendatario:

- a. La limpieza de las dependencias e instalaciones de la Cafetería, que corre por cuenta del Arrendatario, deberá ser realizada después de que se haya cerrado al público y dentro del horario que la institución señale al efecto.
- b. Las basuras y desperdicios deben ser desechados por el Arrendatario en forma diaria, quedando a cargo del Arrendatario quitarlos afuera y depositarlos en los lugares destinados para el efecto.
- c. Ante la responsabilidad con el consumidor final de los alimentos se deben tener en cuenta las “Normas Internacionales de Seguridad, Higiene y Calidad”.
- d. Los precios de los productos deberán estar exhibidos en tableros y visibles a los usuarios de la Cafetería. Los precios serán accesibles tanto para los funcionarios y públicos en general.
- e. Se fijarán carteles o avisos de que en toda el área de la Cafetería: 1º) Está prohibido fumar, debiendo el Concesionario hacer cumplir la prohibición establecida en la Ley N° 825 “Protección a los no fumadores”; y 2º) Prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- f. Deberá mantener la Higiene constante del espacio utilizado (incluido baños).
- g. Cambiar en forma inmediata los manteles que presenten manchas o se hayan mojado con cualquier líquido.
- h. El Arrendatario deberá prohibir la presencia en el área, de terceras personas dedicadas a ventas o servicios de cualquier naturaleza.
- i. El Arrendatario podrá habilitar a su exclusivo cargo imágenes por video cable para distracción de los usuarios, a un nivel de sonido que no moleste a los presentes; fuera del horario normal de oficina.

Mobiliario de la Cafetería:

La Cafetería del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero cuenta con mobiliarios básicos, de propiedad de la Circunscripción Judicial de Amambay, que serán entregados bajo inventario al oferente adjudicado, quien será responsable por el cuidado, mantenimiento y reparación de los mismos, con la obligación de devolverlos en las mismas condiciones una vez finalizado el contrato.

Listado del mobiliario de la Cafetería:

N°	Descripción	Cantidad
1	Mesa circular (Mc)	6 (seis)
2	Silla interlocutor (SI2)	24 (veinticuatro)
3	Mueble de cocina bajo (C2)	1 (uno)
4	Mueble de antecocina bajo (C3)	1 (uno)
5	Taburete alto (Tab)	4 (cuatro)
6	Papelera (P2)	3 (tres)
7	Porta plantera (PPL)	3 (tres)

ANEXO “D”

**PRO-FORMA PARA LA DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA DE
MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Fecha: _____

Señor
Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay
Pedro Juan Caballero, Paraguay

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumpto/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de noventa (90) días, y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma: El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
--------------------------	-----------------------

ANEXO “E”

PRO-FORMA PARA LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Conste en el presente documento, que nosotros _____ (Denominación Social y domicilio de la firma) como ARRENDATARIO, y _____ (Denominación Social del Bco. o Cía. de Seguro) como FIADOR, nos obligamos solidaria y definitivamente ante _____ (Circunscripción Judicial de Amambay, domicilio) en adelante denominada _____, hasta la suma de _____ (_____), para asegurar el cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas a través de los documentos del Contrato para: _____ en calidad de ARRENDATARIO, conforme consta en el Contrato celebrado en Pedro Juan Caballero, el día ____ de _____ de _____.

La presente Garantía se hará efectiva, con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, que realice la Circunscripción Judicial de Amambay, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

Esta Fianza de Cumplimiento se extiende a toda enmienda que las partes hayan introducido por escrito en el Contrato, aún cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al Fiador, quien desde ahora renuncia a toda notificación.

Esta Fianza se extinguirá y quedará sin valor alguno, únicamente en el caso que el ARRENDATARIO haya dado cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contractuales, de acuerdo a los términos del Contrato, y para su liberación deberá mediar la conformidad escrita de _____ (Circunscripción Judicial de Amambay).

Esta Fianza vence el día _____ ampliándose el plazo de su vencimiento por períodos sucesivos de tres meses, hasta la fecha del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en forma automática, al no ser devuelta por _____ (Circunscripción Judicial de Amambay) al Fiador esta Fianza en la fecha de su vencimiento inicial, o al vencimiento de las sucesivas prórrogas.

EN FE DE LO CUAL, el ARRENDATARIO y EL FIADOR de esta Fianza de Fiel Cumplimiento, suscriben el presente documento que obliga a sus herederos, administradores, sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, el día _____ en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento de Amambay.

Firma y sello del Arrendatario

Firma y sello del Fiador

ANEXO “F”

CURRICULUM DE LA EMPRESA OFERENTE

El oferente indicará en esta sección, toda la información relativa a la experiencia y capacidad de la empresa, y cualquier otro dato que a su criterio contribuirá a determinar LA SOLVENCIA de la empresa y la calidad de los servicios.

ANEXO “G”

PLANILLA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL OFERENTE PARA SU UTILIZACIÓN EN LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DENTRO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.

N° Orden	Descripción del Equipo o Maquinaria	Especificaciones Técnicas (marca y modelo)	Cantidad
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			

OBS.: En esta planilla deberá detallarse los equipos o maquinarias de propiedad del Oferente como, por ejemplo: microondas, horno eléctrico, freezer, heladera, exhibidoras de alimentos, cafetera, máquinas de café, máquina exprimidora de jugos, etc.; debiendo indicar la marca y modelo de dichos equipos, y otros detalles que ayuden a identificarlos.

ANEXO “H”

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA AL EDIFICIO-CAFETERÍA

CONSTANCIA

CONSTE QUE EL OFERENTE: _____ HA REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE EVALUAR LOS DETALLES DEL MISMO A SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **“ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA DENTRO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO” (2º llamado).**

Pedro Juan Caballero, _____ de _____ de 2024

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____ ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

HORA: _____

C.I. N°: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE
DE LA INSTITUCIÓN